

COMUNICADO ACREEDORES

COMUNICACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE LAS SOCIEDADES HOLCIM (COLOMBIA) S.A. Y COLRETAIL S.A.S.

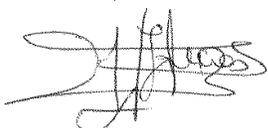
En cumplimiento de las normas nacionales aplicables y en mi calidad de Representante Legal de HOLCIM (COLOMBIA) S.A., me permito informarles que en la Asamblea de Accionistas de HOLCIM (COLOMBIA) S.A. llevada a cabo el veintitrés (23) de marzo de 2018 se aprobó la fusión entre HOLCIM (COLOMBIA) S.A. como sociedad absorbente y COLRETAIL S.A.S. como sociedad absorbida, de conformidad con los términos del Acuerdo de Fusión igualmente aprobado por los accionistas de las mencionadas sociedades.

En virtud de lo anterior, es de nuestro interés resaltar que en razón a la operación ya descrita, mediante la cual HOLCIM (COLOMBIA) S.A., absorberá a COLRETAIL S.A.S., todos los contratos celebrados por ésta última sociedad, cambiarán su titular a la sociedad absorbente HOLCIM (COLOMBIA) S.A., sin que ello genere variaciones en las condiciones inicialmente pactadas o la alteración de los términos y/o variables económicas contenidas en los mismos.

Conforme a la normatividad vigente, los acreedores podrán acudir al domicilio principal de cada una de sociedades para verificar la información relacionada con el proceso de fusión y consultar el informe de la fusión.

Cualquier inquietud relacionada con la presente comunicación, será tendida a través de la línea telefónica 01 8000 423333 (línea gratuita) o vía correo electrónico info.colombia@lafargeholcim.com.

Atentamente,



MARIA IGLESIAS
Representante Legal
HOLCIM (COLOMBIA) S.A.